



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	ESS/1/2013-1	Fecha dictamen	21/05/2013	Número dictamen	21/2013
Denominación	Expedientes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ([1906]/1980 -)				
Resolución	Fecha	07/11/2013	<a href="#">BOE de 20/11/2013</a>		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Subsecretaría / Inspección de Trabajo y Seguridad Social		
Función	Recoge la documentación que sirve de base al actuante para formular el correspondiente informe, requerimiento o, en su caso, el acta de infracción y/o liquidación		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística de Empleo y Seguridad Social		
Fecha inicio:	[1906]/1980	Fecha fin:	

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	10 años	Conservación permanente de la documentación anterior a 1980. Conservación de los originales de: - Expedientes completos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales - Requerimientos y advertencias de prevención de riesgos laborales en materia de riesgos biológicos, químicos, cancerígenos, radiaciones ópticas artificiales relacionados con el amianto, así como informes de los expedientes de segundas visitas realizadas para la comprobación de cumplimiento de dichos requerimientos. - Expedientes administrativos derivados de actas de infracción/liquidación, con los originales de las mismas.
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		1 expediente anual por cada una de las Inspecciones Provinciales.
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		

Al archivo intermedio		
Al archivo histórico	15 años	

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español</li> <li>- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</li> <li>- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal</li> <li>- Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal</li> <li>- Real Decreto 1708/0011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.</li> </ul>
Plazos:	25 / 50 años

### MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 39/1962 sobre ordenación de la Inspección de Trabajo	21/07/1962
Ley 42/1997 ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	14/11/1997
Decreto 928/1998 por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de Seguridad Social.	14/05/1998
Real Decreto 138/2000 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	04/02/2000
Real Decreto Legislativo 5/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.	04/08/2000
Real Decreto 206/2010 sobre traspaso de funciones y servicios a la Generalitat de Cataluña en materia de función pública inspectora de la ITSS	26/02/2010
Real Decreto 895/2011 sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de función pública inspectora de la ITSS	24/06/2011

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Denuncia</li> <li>- Citación</li> <li>- Hojas del libro de visita de cada actuación de la ITSS</li> <li>- Requerimientos y advertencias que formula la Inspección.</li> <li>- Escrito de solicitud de actuaciones por parte de otros organismos, administrativos o judiciales.</li> <li>- Informe de contestación a otros órganos administrativos o judiciales.</li> <li>- Informe de contestación al denunciante</li> <li>- Informe a Jefatura del resultado de la actuación</li> <li>- Actas de infracción y liquidación.</li> <li>- Informes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>- Escrito de contestación de alegaciones.</li> <li>- Documentación de apoyo</li> </ul>	

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Estadísticas sobre la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Memoria anual)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Recapitulativa
Programa INTEGRA	Ministerio de Empleo y Seguridad Social / Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social	Complementaria
Expedientes sancionadores del orden social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social / Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social	Complementaria
Expedientes de recursos de alzada, potestativo de reposición y extraordinarios de revisión de las sanciones del orden social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social / Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social	Complementaria

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

El inicio del cómputo para la eliminación variará en función del resultado de la actuación inspectora y los posibles recursos administrativos o judiciales a los que dé lugar. Comenzará a computarse: al finalizar la actuación inspectora que no dé lugar a acta de infracción / liquidación o se constate la imposibilidad de recurso administrativo o judicial

No se somete a consideración la serie que corresponde a Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.